

## 10ª EDICIÓN del Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE/Orientación Profesional) para el alumnado de la Universidad de Cádiz.

### Centro de Promoción de Empleo y Prácticas.

Cádiz, 9 de octubre de 2020.

Como consecuencia de la situación propiciada por la COVID-19, y el mantenimiento de la situación extraordinaria en el inicio del curso académico 2020-21, teniendo en cuenta las medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria y como medida organizativa, El Centro de Promoción de Empleo y Prácticas establece las bases de la Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE/Orientación Profesional) décima edición, de forma online dirigido al alumnado de la Universidad de Cádiz.

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### Primera. Objeto de la convocatoria

El Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad de Cádiz pone en marcha la 1ª parte de la 10ª Edición del PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (PIFE - Orientación Profesional) para el curso académico 2020/2021, con la finalidad de mejorar la empleabilidad del alumnado matriculado en la Universidad de Cádiz. La programación de la formación se establecerá en la web;

<https://empleoypracticass.uca.es/contenidos-plan-integral-formacion-para-el-empleo/>.

#### Segunda. Solicitantes. Requisitos generales.

Está dirigido a todo el alumnado de la Universidad de Cádiz. Las plazas serán adjudicadas por orden de inscripción en turno de mañana o tarde según disponibilidad.

#### Tercera. Solicitantes. Requisitos específicos.

Al estar las plazas limitadas, en el caso de existir un número mayor de solicitudes, tendrán prioridad el alumnado matriculado en 3<sup>er</sup> y 4<sup>o</sup> curso de Grado y el alumnado matriculado en Master.

1

Código Seguro de verificación: j261j55/y0kgA06s2sIHPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUIS LOPEZ MOLINA	FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/3



j261j55/y0kgA06s2sIHPA==

Esta actividad tiene solicitada el reconocimiento de 1 crédito ECTS (pendiente de confirmación).

**Cuarta. Reglas de admisión.**

1. La instrucción del procedimiento será competencia del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, que establecerá las bases adecuadas para la tramitación y gestión.
2. La solicitud se realizará a través del Centro de Atención al Usuario de la Universidad de Cádiz habilitándose el siguiente CAU con enlace directo al mismo <https://cau-transferencia.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=j02>.

En la misma será **requisito indispensable** dar el consentimiento sobre el tratamiento de los datos personales para la inscripción en esta acción formativa y autorizando a que los datos de carácter personal facilitados por los solicitantes sean comunicados a la empresa de formación sólo para el cumplimiento del objeto señalado en estas bases.

El solicitante **podrá** autorizar la grabación de contenido audiovisual dando el consentimiento a la Universidad de Cádiz para el uso o la reproducción de las secuencias filmadas en vídeo, fotografías o grabaciones de la voz, por la participación en el programa PIFE- Orientación Profesional. Las secuencias filmadas o fotografías serán utilizadas para la promoción y difusión de la actividad, podrán usarse con esta finalidad mediante su incorporación en la web y canales de divulgación de la Universidad de Cádiz, según la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.**

**Quinto. Plazo de solicitud**

El plazo de solicitud será el comprendido entre los días del **9 al 19 de octubre de 2020, ambos incluidos.**

Toda la comunicación en la tramitación y consultas con los solicitantes se realizará a través del CAU hasta la finalización de la formación.

Para confirmar la presentación de la solicitud deberá presionar el comando “Solicitar Servicio” que encontrará al final de la solicitud. Cualquier consulta podrá realizarse activando el comando “Comentario” que encontrará en el pie del CAU en cualquier momento durante la formación ya que el mismo estará abierto hasta la finalización de la misma.

La presentación de la solicitud por parte del solicitante implica que declara bajo responsabilidad solidaria lo siguiente:

Código Seguro de verificación: j261j55/y0kgA06s2sIHPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUIS LOPEZ MOLINA		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	j261j55/y0kgA06s2sIHPA==	PÁGINA	2/3
 j261j55/y0kgA06s2sIHPA==				

- a) Que acepta las presentes bases de la convocatoria.
- b) Que todos los datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad, pudiendo ser requerida su acreditación en cualquier momento.

**Sexta. Igualdad de Género.**

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, etc., cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a hombres como mujeres.

**Séptima. Protección de datos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación del formulario de esta convocatoria se incorporarán en los ficheros automatizados de la Universidad de Cádiz declarados ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos. Dichos datos se utilizarán para el cumplimiento de los fines a los que responde su solicitud y de acuerdo con lo establecido en la LOPD.

El Director del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad de Cádiz.

Luis López Molina.

Código Seguro de verificación: j261j55/y0kgA06s2sIHPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUIS LOPEZ MOLINA		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	j261j55/y0kgA06s2sIHPA==	PÁGINA	3/3
				
j261j55/y0kgA06s2sIHPA==				